

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “CÓDIGO DESCUENTO 20€ EN MEDIAMARKT”

Artículo 1º. Objeto

La entidad CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U., sociedad unipersonal (en adelante, “CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER” o la entidad), con domicilio social en calle Caleruega, 102, de (28033) Madrid, organiza una promoción que lleva por nombre “**CÓDIGO DESCUENTO 20€ EN MEDIAMARKT**” destinada a todos aquellos clientes que cumplan los requisitos de participación previstos en las presentes bases.

Artículo 2º. Participación y periodo promocional

Podrán participar en la promoción todos los clientes de CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER que den de alta la tarjeta MediaMarkt Club Card en cualquier tienda física de MediaMarkt situada en territorio español (se excluyen las tarjetas dadas de alta online) y que, por habérselo ofrecido así directamente la entidad mediante comunicación expresa, durante el mes en el que se dé alta de la tarjeta y/o antes del día 20 del mes siguiente, realicen una compra de importe mínimo de CINCUENTA EUROS (50,00€) con la tarjeta, que puede ser en una sola compra o en varias acumuladas, en cualquier establecimiento distinto a los establecimientos comerciales o puntos de venta de MEDIAMARKT, ya sea compra en tienda o compra online, siempre que cambien a la forma de pago Revolving de la tarjeta (con un porcentaje o cuota fija al mes), que deberá mantenerse como mínimo hasta el siguiente cierre del periodo de facturación de la tarjeta, y cumplan con el resto de requisitos de participación.

La promoción se iniciará el 1 de febrero de 2021 y finalizará el 1 de febrero de 2022.

Artículo 3º. Premio

Todos aquellos clientes que hayan cumplido con todas las condiciones contempladas en estas bases legales dentro del periodo promocional, y hayan realizado una compra de importe mínimo de CINCUENTA EUROS (50,00 €), recibirán en el correo electrónico (email) facilitado al efecto al dar de alta la tarjeta, un código descuento de VEINTE EUROS (20,00€) que deberá consumirse en cualquier establecimiento de MEDIAMARKT (incluido península e islas Canarias y Baleares). El código descuento de 20 € también podrá ser utilizado en la tienda online de MEDIAMARKT.

El premio se remitirá por email a los clientes ganadores, y podrá ser transmitido o cedido a terceros, ya sea gratuita u onerosamente. El premio de la promoción está limitado a uno por persona y no se podrá sustituir por otro a petición del ganador.

El código descuento deberá utilizarse antes del último día del siguiente mes al que se haya recibido, fecha en la que caduca.

Artículo 4º. Requisitos de participación

Para poder acceder a la promoción, el cliente deberá:

- (i) contar con el ofrecimiento expreso de CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER para poder participar en la misma.
- (ii) ser mayor de dieciocho años;
- (iii) no ser empleado de CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER o familiar de primer grado de éste;
- (iv) dar de alta la tarjeta MediaMarkt Club Card en cualquier tienda física de MediaMarkt situada en territorio español (se excluyen las tarjetas dadas de alta online) y realizar, durante el mes en el que se dé alta de la tarjeta y/o antes del día 20 del mes siguiente, realicen una compra de importe mínimo de CINCUENTA EUROS (50,00€) con la tarjeta, que puede ser en una sola compra o en varias acumuladas, en cualquier establecimiento distinto a los establecimientos comerciales o puntos de venta de MEDIAMARKT, ya sea compra en tienda o compra online, siempre que cambien a la forma de pago Revolving de la tarjeta (con un porcentaje o cuota fija al mes), que deberá mantenerse como mínimo hasta el siguiente cierre del periodo de facturación de la tarjeta, durante el periodo promocional;
- (v) hallarse al corriente en el cumplimiento de todas las obligaciones de pago asumidas frente a CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER, respecto de todos los contratos de financiación suscritos con este establecimiento financiero de crédito; y,
- (vi) cumplir las condiciones estipuladas en las presentes bases sin mediar manipulación alguna, de cualquier forma, fraudulenta o artificialmente, en su participación.
- (vii) facilitar una dirección de email de contacto para recibir, en su caso, el premio.

Artículo 5º. Entrega de los premios

CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER se pondrá en contacto con los clientes que resulten ganadores, mediante la remisión por email del código descuento de 20 €, en el plazo máximo de QUINCE (15) DÍAS naturales, a contar a partir de la fecha de cierre del periodo de facturación de la tarjeta. En el supuesto de no resultar posible contactar con alguno de los clientes que hayan resultado premiados o, habiéndolo hecho, no se le pudiera hacer entrega del premio por causas no imputables a CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER, en un plazo no inferior a SIETE (7) DÍAS naturales, a contar a partir del primer día en que se haya intentado, el código descuento no será entregado y el premio quedará desierto.

Artículo 6º. Derechos de imagen

Los clientes que resulten premiados, en caso de aceptar y recibir el premio, autorizan a CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER a reproducir, utilizar, insertar, difundir, comunicar y explotar su nombre, apellidos, dirección, imagen y voz, a través de cualquier medio y soporte, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con la promoción **“CÓDIGO DESCUENTO 20€ EN MEDIAMARKT”**, todo ello, sin ningún tipo de limitación temporal ni territorial y sin que dé lugar a ningún tipo de remuneración o contraprestación por CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER. A estos efectos, las referencias que se hagan a “cualquier medio y soporte” deben interpretarse de manera extensiva a cualquier medio que permita la fijación, reproducción, distribución y comunicación pública de la imagen, voz, dirección, nombre y apellidos del cedente (incluyendo con carácter meramente enunciativo y no limitativo, la prensa, la televisión, el cine, Internet, los dispositivos móviles, redes sociales, correos electrónicos, etc.), en todo tipo de acciones publicitarias, presentaciones y eventos organizados por CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER relacionadas con la promoción **“CÓDIGO DESCUENTO 20€ EN MEDIAMARKT”**.

La revocación ulterior de esta autorización en un plazo inferior a un (1) año a contar a partir de tal aceptación supondrá la renuncia al premio por parte del cliente ganador o la devolución del importe de su valor a CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER, si ya lo hubiera recibido.

Artículo 7º. Política de privacidad

En el tratamiento de los datos de los clientes participantes en esta promoción, CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER observará las disposiciones vigentes en cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), y demás normativa complementaria. Los datos de los participantes serán tratados con las finalidades de gestionar la promoción, efectuar la entrega de los premios y también con fines publicitarios de la entidad en relación a esta promoción, y se conservarán por el plazo necesario para la salvaguarda de responsabilidades asociadas a la gestión y entrega de los premios.

Los clientes participantes en la promoción pueden ejercer los derechos previstos en la normativa vigente de protección de datos, en particular en el RGPD, a través de un escrito, debidamente firmado y acompañado de una copia de su documento de identidad en vigor, dirigido a CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER, al Apartado de correos nº 209 de (46080) Valencia, o a través de la web www.caixabankpc.com/ejerciciodederechos.

Artículo 8º. Impuestos

A los premios de la presente promoción, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento; Real Decreto 41/2010, de 15 de enero, por el que se modifica el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado; Decreto 3059/1966, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo; por lo que, en su caso, corresponderá a CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

Artículo 9º. Aceptación, consulta y modificación de las bases legales

La participación en la promoción “CÓDIGO DESCUENTO 20€ EN MEDIAMARKT” supone la

previa plena aceptación de estas bases, así como la sumisión expresa a las decisiones que pudiera adoptar CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER como organizadora de la misma, a los efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en las mismas, siempre con la finalidad de promover su buen desarrollo.

Las presentes bases legales se depositarán ante el Notario de la ciudad de Barcelona, Don Francisco Armas Omedes o cualquier otro/a que se designe a tal fin.

Las bases contenidas en este documento se mantendrán accesibles a todos los clientes de CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER, pudiendo ser consultadas pudiendo ser consultadas en www.caixabankpc.com/es/tablon-de-anuncios y en su domicilio social en Calle Caleruega, 102, de (28033) Madrid.

CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER se reserva el derecho a modificar, total o parcialmente, las bases de esta promoción, pudiendo llegar incluso a cancelarlas cuando las circunstancias así lo aconsejen en cuyo caso deberá comunicarlo, a los efectos oportunos, a la mayor brevedad posible a los clientes participantes.